

CONTRATO No. 4600100722 DE 2024 – Orden de Compra 124107 CCE

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	DISTRACOM S.A
NIT:	811.009.788 – 8
REPRESENTANTE LEGAL:	HÉCTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:	9.310.679
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	TRES MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML (\$3.085.827.787)
ADICIONES:	NO SE HAN PRESENTADO ADICIONES
VALOR MÁS ADICIONES:	TRES MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ML (\$3.085.827.787)
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS (242) DÍAS. SIN SUPERAR LA VIGENCIA
AMPLIACIÓN 01:	POR NOVENTA Y DOS (92) DÍAS
AMPLIACIÓN 02:	POR NOVENTA (90) DÍAS
MODIFICACIÓN:	TERMINACIÓN ANTICIPADA POR EJECUCIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES:	CUATROCIENTOS ONCE (411) DÍAS.
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	(02/02/2024) DOS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES Y/O MODIFICACIONES:	(18/03/2025) DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Medellín, el día 18 de marzo de 2025, se reunieron, **Mauricio Restrepo Ramírez** como supervisor y **Héctor José De Vivero Pérez**, quien actúa en calidad de Representante Legal de DISTRACOM S.A. en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

1. El 19 de noviembre se realizó ampliación al contrato por noventa (90) días a partir del 1° enero y hasta el 31 de marzo de 2025. Lo anterior cumpliendo los procedimientos estipulados en el Acuerdo Marco de Precios para las modificaciones. Dicha modificación fue aprobada por el Comité Interno de Planeación –CIP– de la Secretaría de Suministros y Servicios, según Acta No. 55.
2. Los recursos que se tenían del contrato se agotaron el día dieciocho (18) de marzo de 2025, por lo tanto se da por terminado el contrato al no contar con los recursos suficientes para llegar a la fecha de terminación.
3. Se tienen pagos pendientes por el valor de doscientos sesenta y dos millones ciento cincuenta y cinco mil trescientos quince pesos M.L (\$262.155.315), los cuales fueron solicitados como ajuste en el mes de diciembre del año 2024 y serán cancelados inmediatamente sean liberados por parte de la Secretaría de Hacienda.
4. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y/o acuerdo marco de precios. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciocho días (18) días del mes de marzo, del año dos mil veinticinco (2025).


MAURICIO RESTREPO RAMÍREZ
 Supervisor


HÉCTOR JOSÉ DE VIVERO PÉREZ
 Apoderado General